

2 DE JUNIO DE 2015

DIPUTADA MIRNA LUCRECIA CAMACHO PEDRERO HIDALGO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Con su permiso diputado presidente, Honorable asamblea, Señores representantes de los medios de comunicación, buenas tardes y con su permiso: Hay que dejar de llorar por el México que se frustró, el México que pudo haber sido y no es, para ocuparnos en la construcción del México, por su historia, su cultura, por sus recursos, su posición geográfica y su gente, todavía puede y debe ser. Manuel de Jesús Clutier. Mucho se ha analizado y discutido, evaluado sobre el debilitamiento del tejido social, la explicación es multifactorial y para algunos especialistas la pobreza, la inseguridad y carencias en las instituciones públicas en las comunidades zonas y regiones han propiciado que las reglas de convivencia no sean respetadas por una parte significativa de la población. Del universo de más de 118 millones de mexicanos, alrededor del 36.5 son jóvenes entre 10 y 29 años, el INEGI reporta que la participación de jóvenes de 18 a 29 años, en la comisión de un delito es superior al 46%, es altamente probable que uno de esos jóvenes hayan sido víctima y ahora agresores. Para los expertos en materia penal el rango de edad del grueso de los criminales es de 19 a 35 años, estos datos indican que no hubo el suficiente cuidado en procurar el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia en la década de los 70's, 80's y parte de los 90, debemos reconocer que a pesar de lo que habido valiosos esfuerzos institucionalmente el estado mexicano no ha logrado completamente el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes de ahí la relevancia de esta acción legislativa por ello para el Partido Acción Nacional, el aprobar la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas, es más que solo cumplir con lo

mandatado por la Ley General en la materia, es aportar al futuro generacional, es sentar bases para reconstruir el tejido social. Debemos trabajar para evitar la condena, la esclavitud estructural que genera la pobreza, para brindar oportunidades a los niños y adolescentes y tenemos para ello que garantizar sus derechos. Garantizar derechos son palabras sencillas que encierran un gran concepto social y demandan responsabilidad pública para el ejercicio, respeto, promoción, protección de los derechos humanos acorde a lo establecido por nuestra Constitución y los Tratados Internacionales de los que México forma parte. La garantía debe ser universal con un enfoque integral, transversal y sustentable y en Acción Nacional vamos por la aprobación de esta ley, muchos temas importantes se tocan en esta propuesta legislativa que hoy se somete a consideración del pleno, uno de ellos es el libre desarrollo de la personalidad en la mayoría de los aspectos que debe de tener un sano y libre desarrollo de los niños dejando de manera explícita en la iniciativa de la que hoy nos ocupa. Prioritaria es la alimentación para el desarrollo físico de los menores, necesario principalmente la niñez mexicana y que ellos tengan nutrientes suficientes que no ponga en riesgo su salud. Necesitan de espacios dignos, limpios, seguros, para vivir con servicios básicos, vestido, calzado y en confianza familiar. Para avanzar socialmente se requiere acceso a educación de calidad, escuelas con servicios básicos y que cubran requisitos necesariamente con maestros comprometidos con la enseñanza para que niñas, niños y adolescentes aprendan a amar y a respetar a su país y a su gente, independientemente de su lengua, pensamiento, costumbre, religión o cultura en un ambiente de igualdad con tolerancia sin discriminación y sin violencia. Esencial es garantizar el derecho a la vida y a la salud de niños, niñas y adolescentes con servicios de salud gratuitos a favor de quienes padecen enfermedades como el cáncer o la insuficiencia renal crónica, proveer de condiciones de seguridad y accesibilidad a los menores con discapacidad, promover que se garantice una atención psicológica preventiva, el fomento de la lactancia materna e infundirle conocimientos responsables de las herramientas digitales, este ejercicio parlamentario para aprobar esta ley es un trabajo responsable que procura el bien superior de la niñez, adolescencia de Chiapas porque busca cambiar el mañana por la vía institucional, pero ojo es muy importante señalar que el cambio no llega por decreto, tendremos que

trabajar con intensidad para que las nuevas disposiciones legislativas se armonicen, operen y se aplican con responsabilidad. Es cuanto señor presidente